

JUZGADO 45 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C..

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Tel. 2-821885

cmpl45bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

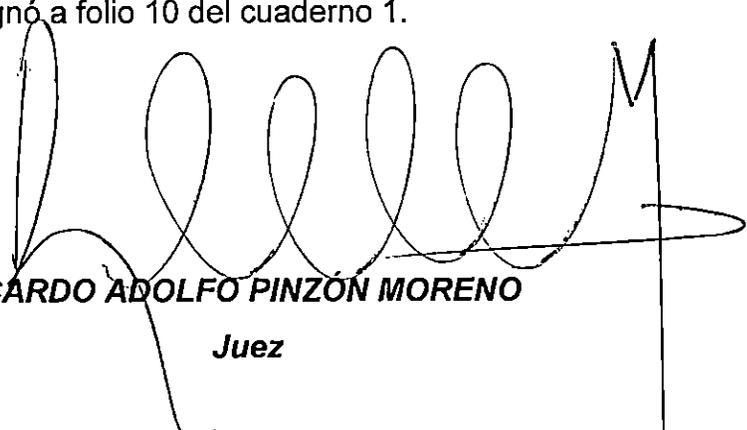
Veintidós (22) de mayo de dos mil veinte (2020)

REF: 11001-40-03-045-2019-00734-00

Previo a ordenar el emplazamiento solicitado, por Secretaría, oficiase al Ministerio de Salud y de la Protección Social-RUAF para que, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la comunicación, informe las direcciones físicas y/o electrónicas que reporte el demandado **ARTURO PEÑA BUITRAGO** en su base de datos. Indíquese, para tal fin, el nombre y el número de identificación del mencionado. Tramítese la comunicación por conducto de la parte demandante.

Asimismo, inténtese la notificación del citado demandado en la dirección de correo electrónico que se consignó a folio 10 del cuaderno 1.

Notifíquese,


RICARDO ADOLFO PINZÓN MORENO
Juez

La providencia anterior se notificó por anotación en Estado No. _____ fijado hoy _____ a la hora de las 8:00 A.M
Luis Arnulfo Guzmán Ramírez
Secretario